



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 132

19 de febrero de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	6
Solicitado por el señor Edil Manuel Larrea, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la 20:34.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	6
Es la hora 20:41.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por el señor Edil Gastón Camy, por el día 8 de enero de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Efraín Soto, desde el 1.º hasta el 28 de febrero de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila suplente Tamara Chiodi, desde el 1.º hasta el 28 de febrero de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Danilo Del Curti, a partir del 5 de febrero de 2018 y por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Javier Páez, desde el 6 de febrero hasta el 1.º de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Manuel Larrea, por el día 6 de febrero de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil suplente Carlos Peraza, desde el 1.º hasta el 7 de febrero de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Juan Martín Álvarez, desde el 19 hasta el 21 de febrero de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ RENUNCIA.....	8
Presenta renuncia a su cargo de Edil suplente el señor Santiago Sellanes. Se vota por la afirmativa.	
◆ HORA PREVIA.....	8
Congoja por el fallecimiento de una funcionaria municipal.....9	
Exposición del señor Edil Manuel Larrea.....9	
Felicitamos al Club Ciclista Ciudad del Plata por su destacada participación en Rutas de América.....9	
Continúa paralizada la construcción de cordón cuneta en Villa Rives.....9	
Exposiciones de la señora Edil Susana Gásperi.....9	
Persiste el problema de la basura en nuestro departamento.....9	
Exposiciones de la señora Edila Ana Gabriela Fernández.....9	
Agradecimiento al Director de la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad.....10	
Que se estudie la posibilidad de colocar lomadas o despertadores en un tramo de la Ruta n.º 3 a la altura de la Picada de Varela.....11	
Que se retire la garita del km 72 de la Ruta n.º 1.....11	
Que el camión recolector de residuos cambie su recorrido para abarcar una zona de muchos productores.....11	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.....11	
Comienzo de reparación de los baños de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad. Que se estudie la posibilidad de construir un sobretecho.....11	
Que se prohíba la venta de espuma en el desfile de carnaval de nuestro departamento.....11	
Agradecimiento a la Comisión Organizadora del Carnaval por el trabajo realizado.....11	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Jara.....11	
Congoja por el fallecimiento de una funcionaria municipal.....12	
Ciudad del Plata: contaminación con mercurio en la zona de la empresa Eface.....12	
Siguen sin instalarse los quinientos contenedores comprometidos para Ciudad del Plata.....12	
Cierre del zoológico del Parque Rodó de nuestra ciudad.....12	
Reclamo de vecinos por vehículos estacionados en la intersección de las calles Asamblea y Colón.....12	
Exposiciones del señor Edil Germán González.....12	

Planteamos una vez más en Sala nuestros pareceres relativos a la tenencia responsable animal.....	12
Exposición del señor Edil Diego Mariño.	
Vecinos de Libertad envían expediente a la Intendencia solicitando cierre de calle Andrés Pistón.....	14
Problemas de seguridad vial se desarrollan hasta en la playa.....	14
Exposiciones del señor Edil Angelo Panzardi.	
Nota para la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.....	14
Exposición del señor Edil Carlos Rodríguez.	
Falta de políticas para proteger los servicios ecosistémicos.....	15
Exposición del señor Edil Reinaldo Díaz.	
Que se haga un relevamiento y se cuide el arbolado de las localidades de nuestro departamento.....	16
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	16
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	16
APARTADO I. Aprobación de actas.....	16
Se aprueban por la afirmativa, y por unanimidad, el Acta n.º 126 de la sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2017, el Acta n.º 127 de la sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017, el Acta n.º 128 de la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2017, el Acta n.º 129 de la sesión extraordinaria de fecha 8 de enero de 2018, el Acta n.º 130 de la sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de 2018 y el Acta n.º 131 de la sesión extraordinaria de fecha 6 de febrero de 2018.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	17
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	17
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	17
APARTADO V. Mociones urgentes.....	18
MOCIÓN URGENTE: Presentada por la Bancada del Frente Amplio, para exponer en Sala sobre los árboles que fueron arrasados en avenida Río de la Plata, de Ciudad del Plata. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	19
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:45.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	19
Es la hora 21:51.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	19
Solicitado por el señor Edil Diego Mariño, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:52.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	19
Es la hora 21:56.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....	21
No se presentan.	
APARTADO VII. Mociones simples.....	21
Moción presentada por los señores Ediles Juan Martín Álvarez y Diego Mariño para exponer en Sala sobre la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda. Hace uso de la palabra el señor Edil Diego Mariño.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	22
Es la hora 21:20.	
◆ ANEXO.....	24

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Danilo Vassallo

Ediles titulares: Esteban Arostegui, Ena Sara Ferrá, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Girolidi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández (parte), Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Elianna Pascual y Gonzalo Jara.

Faltan los señores Ediles: con aviso: Matías Laca; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Danilo Del Curti, Juan Martín Álvarez, Javier Páez, Luisiana Peraza, Efraín Soto y Tamara Chiodi.

Actúa en Secretaría el Secretario General Andrés Pintaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 132/2018.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

Léase por Secretaría la convocatoria a la sesión del día de hoy.

(Se lee).

San José, 16 de febrero de 2018

REPARTIDO N.º 132/2018

Señor Edil

Se convoca a usted para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el lunes 19 de febrero de 2018, a las 20:30, en la Sala de Sesiones de la Corporación para considerar el siguiente orden del día.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría los trámites asignados a los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

1. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 064/2017-2018 adjuntando planteo de la Comisión de Equidad y Género referente al ingreso al Parlamento Nacional del proyecto de ley integral para personas trans. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. OSE¹ remite Oficio n.º 405/2017 acusando recibo al Oficio n.º 3305/2017 referente a problemas que ocasionan persistentes roturas en el saneamiento de Ecilda Paullier. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
3. Consejo de Educación Técnico Profesional- UTU² remite nota n.º 1589/2017 acusando recibo al planteo de la señora Edil Susana Gásperi referente a la Escuela Técnica Alfredo Zitarrosa. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora Edil.
4. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 1103/2017 adjuntando el proyecto denominado «Inclusión Social de Personas con Discapacidad Motriz en el Ámbito Escolar». (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. Municipio de Ciudad del Plata remite Oficio n.º 22/2017 comunicando licencia de la Alcaldesa Laura Colombo, desde el 20/12/17 hasta el 11/01/2018. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 95/2017 augurando éxitos a la nueva Mesa de la Corporación. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
7. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 16503 adjuntando exposición del Diputado Nicolás Olivera, referente a las extensas filas de espera que deben realizar los jubilados para gestionar su préstamo social en el BROU³. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 16482 adjuntando exposición del Diputado Rubén Bacigalupe referente a varias situaciones críticas que se presentan en la Escuela n.º 80 Clemente Estable de Rafael Peraza. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 16454 adjuntando exposición del Diputado Tabaré Viera referente a la necesidad de que el Gobierno desarrolle un sistema de atención a la drogadicción en centros carcelarios. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la situación de abandono en la que se encuentra la explanada de OSE en el barrio Exposición. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
11. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 1291/2017 adjuntando exposición del señor Edil Jorge Dighiero, referente al tema: Gasto público, tarifas y la historia de los ajustes en nuestro País. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. Junta Departamental de Canelones remite Oficio n.º 1343/2017 adjuntando exposición del señor Edil Juan Ripoll referente al III Seminario Mercosur Ciudadano. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

13. Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio n.º 1019/2017 adjuntando exposición de varios señores Ediles referente a la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
14. DINAMA⁴ remite Certificado de Clasificación de Proyecto de Forestación establecimiento La Ganadera, presentado por la empresa Eufores S.A. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
15. Intendencia de San José remite Expediente n.º 5140/2017-Oficio n.º 1735/2017 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría A al proyecto de la Empresa Metalúrgica Alfonso-Redily S.A. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
16. INAU⁴, Dirección Departamental San José, remite Oficio n.º 908/2017 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edil Elianna Pascual referente al Programa de Áreas Pedagógicas en Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora Edil.
17. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1768/2018 adjuntando proyecto de decreto hermanando a Villa de Tegui (España) con la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
18. Intendencia de San José remite Expediente n.º 4694/2017-Oficio N.º 1768/2018 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría A al proyecto de la empresa Lideral S.A., Zona Franca de Libertad. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
19. Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 472/2017 adjuntando exposición del señor Edil Pablo Chalar solicitando se incluya en la currícula de Primaria y Ciclo Básico la lengua de señas. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
20. Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 002/2018 adjuntando exposición del señor Edil Hugo Dayuto referente al faltante de medicamentos para pacientes pediátricos con VIH⁵. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
21. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 159/2017 acusando recibo a la exposición del señor Edil Angelo Panzardi referente a los operativos exitosos realizados en Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
22. BPS⁶ remite Expediente n.º 3191/2018 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente a los Complejos Habitacionales de BPS de la ciudad de San José. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil suplente.
23. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1800/2018 solicitando anuencia del proyecto para la construcción de dos servicios de INAU en Ciudad del Plata. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.
24. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1802/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Ecomel S.A. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
25. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1801/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Naturalys S.A. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
26. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1791/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la 24.ª Edición de la Fiesta de la Uva y el Vino. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
27. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1792/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al evento «TEDx San José de Mayo». (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
28. Junta Departamental de San José nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez solicitando la ampliación de la Parquización del Arroyo Mallada. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial.
29. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José reiterando la solicitud de que se construyan rampas de accesibilidad en bulevar Aparicio Saravia. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
30. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez Junta Departamental de San José referente a la existencia de tapas de los desagües pluviales fuera de lugar en calles Manuel Callero, Francisco Muñoz y Benito Blanco. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
31. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José, referente a la reforma de la plaza 4 de Octubre. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
32. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con la situación de la Laguna Las Maragatas. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
33. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José, solicitando se instalen elevadores de accesibilidad para personas con discapacidad en los edificios de la Intendencia Departamental. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
34. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José, haciendo referencia a la situación de los predios abandonados que acumulan ratas en la ciudad de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
35. MTOP⁷ remite Expediente n.º 1046/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Alfredo D'Andrea referente al mal estado de garitas sobre Rutas n.ºs 1 y 3. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
36. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1805/2018 solicitando anuencia para la extensión del plazo del

contrato de concesión y explotación a la empresa Diolary S.A., Cementerio Parquizado Jardines de Mater Terra. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

37. Nota del funcionario de la Junta Departamental Marcel Plada solicitando el beneficio de la beca de estudios para sus hijos Juan Diego y María Gimena Plada. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

38. Nota del funcionario de la Junta Departamental Fernando Pianzola solicitando el beneficio de la beca de estudios para su hijo Enzo Pianzola Muñiz. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

39. Nota del funcionario de la Junta Departamental de San José Dalton Martínez solicitando el beneficio de la beca de estudios para sus hijos Lucas e Ignacio Martínez Acuña. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

40. Nota de la funcionaria de la Junta Departamental Nancy García solicitando el beneficio de la beca de estudios para su hijo Agustín Gatto García. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

41. ANEP⁸-CEIP⁹ remite Oficio n.º 65/2018 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil suplente Héctor Silvera referente a la situación sanitaria de la Escuela n.º 89 de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

A conocimiento del señor Edil suplente.

42. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José relacionada con el estado de la calle Ellauri de nuestra ciudad. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

43. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1812/2018 solicitando anuencia para la exoneración del permiso de construcción de las obras de la empresa Wrightson Pas. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

44. Jorge G. Rolando remite nota relacionada con las chapas matrícula que se otorgan a los vehículos para lisiados que no están identificadas con un símbolo. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

45. OSE remite Oficio n.º 61/2018 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Carlos Rodríguez referente a la falta de saneamiento en el Barrio Progreso de la ciudad de Libertad. (Hay repartido).

A conocimiento del señor Edil.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para poder reunir a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y elaborar un informe referente al punto diecisiete de los asuntos entrados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:34).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 20:41).

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión extraordinaria de fecha 8/01/2018: faltan con aviso los señores Ediles Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Reinaldo Díaz, Javier Páez y José María Reyes.

Sesión extraordinaria de fecha 29/01/2018: faltan con aviso los señores Ediles Juan Martín Álvarez, Angelo Panzardi, Carlos Rodríguez y Mariana De Los Santos.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Léanse por Secretaría solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José, 08 de enero de 2018

Presidente de la Junta Departamental de San José

Señor Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día 08 de enero de 2018, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Gastón Camy
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 31 de enero de 2018

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Señor Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º y hasta el 28 de febrero del corriente, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Efraín Soto
Edil

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 31 de enero de 2018

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Señor Edil Danilo VASSALLO

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º y hasta el 28 de febrero del corriente, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Tamara CHIODI
Edila (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de febrero de 2018

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Señor Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del lunes 5 de febrero y por tiempo indeterminado, por razones de índole estrictamente personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Danilo Del Curti
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 6 de febrero de 2018

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Señor Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día lunes 6 de febrero y hasta el 1 de marzo de 2018 inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Javier Páez
Edil

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de

licencia.

(Se lee).

San José, 6 de febrero de 2018

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Señor Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1.º y hasta el 28 de febrero del corriente, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Dr. Manuel Larrea
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Febrero de 2018

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
Danilo Vassallo
PRESENTE

Quien suscribe, Edil suplente de la lista 72, Carlos Andrés Peraza Fajardo, se dirige a usted a los efectos del amparo del artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo para solicitar licencia desde el primero de febrero hasta el día siete de febrero inclusive del corriente año.

Dicha solicitud obedece a razones personales.

Esc. Carlos Andrés Peraza Fajardo
Edil Suplente Lista 72

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 19 de febrero de 2018

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Señor Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito licencia a partir del día de la fecha y hasta el 21 de febrero de 2018 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Juan Martín Álvarez
Edil Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ RENUNCIA

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría una nota de renuncia que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 2 de febrero de 2018

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Señor Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 5.º de la Ley n.º 9515 (Ley Orgánica Municipal), presento renuncia por razones de índole estrictamente personales, al cargo de 2.º Suplente de Edil de la Lista n.º 901001 Frente Amplio, que ocupó en este Cuerpo Legislativo y para el que fui proclamado por Acta n.º 2434 de la Corte Electoral de fecha 21 de mayo del año 2015.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Santiago Sellanes
Edil suplente

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la renuncia presentada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente

capítulo del orden del día: **Hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **Congoja por el fallecimiento de una funcionaria municipal**

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta primera intervención en la hora previa correspondiente al inicio de este primer período, nos hubiera gustado tratar otro tipo de tema, pero queremos hacer mención a que, si bien el fin de semana pasado fue de regocijo para todo el pueblo de San José, tenemos sensaciones encontradas, puesto que, como todos sabemos, trágicamente se produjo el fallecimiento de una funcionaria de la Intendencia, por lo que enviamos, en nombre del Gobierno Departamental de San José, las condolencias a su familia.

Nada puede reparar una pérdida de este estilo, sobre todo al tratarse de una persona joven, que realmente tenía una muy buena vocación de servicio —lo que fue destacado por innumerables compañeros de trabajo y su familia—, que indudablemente nos ha dejado un sabor amargo a todos quienes participamos en la Fiesta Nacional del Mate y el Día Nacional del Gaucho.

Como se dijo en algún momento, más allá de que esta lamentable pérdida se produjo en las inmediaciones del predio en donde se realizaba la fiesta, no podía haberse suspendido el desarrollo de la misma porque había que cumplir con muchas personas que hicieron un gran esfuerzo para su realización.

Más allá de ello, queremos dejar bien en claro que el sentimiento de dolor ha sido compartido por toda la comunidad del departamento de San José, tanto funcionarios del Gobierno Departamental como amigos y familiares.

La mención de este hecho, que enlutece a la comunidad del departamento, obliga a dejar la consideración de otros temas para otra oportunidad.

No queríamos dejar pasar, y creo que hablo en nombre de todos los señores Ediles, esta primera hora previa sin destacar el dolor y sufrimiento que nos produjo esta irreparable pérdida humana.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la familia de la funcionaria fallecida, Viviana Labiano; al Ejecutivo Departamental y a ADEOM¹⁰ San José.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

◆ **Felicitamos al Club Ciclista Ciudad del Plata por su destacada participación en Rutas de América**

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero referirme al Club Ciclista Ciudad del Plata por su participación en la reciente realización de Rutas de América, obteniendo el tercer puesto en la clasificación individual y en el segundo puesto en la clasificación

general por equipos.

Como persona oriunda de Ciudad del Plata, quería dejar plasmado este reconocimiento. ¡Vayan a cada uno de los ciclistas del club nuestras felicitaciones!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Federación Ciclista Uruguay, al Club Ciclista Ciudad del Plata, a la Dirección General de Deporte y Turismo de la Intendencia, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Continúa paralizada la construcción de cordón cuneta en Villa Rives**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera referirme a una inquietud que data desde hace unos cuantos meses.

El 22 de junio de 2017, concurrí, junto a otros habitantes de Ciudad del Plata, al Club Bella Vista de Villa Rives, donde el Intendente, en un acto barrial, público, comunicó la adjudicación de la licitación correspondiente a la realización del cordón cuneta en esa zona.

Como sabemos, toda obra que es licitada tiene una fecha de comienzo y una fecha estimada de culminación, que en este caso no se cumplió. A fines de noviembre de 2017, se interrumpió la obra y aún continúa paralizada.

Nuestra inquietud pasa por saber qué ocurrió. Sabemos que la licitación fue adjudicada a la empresa de Ricardo Pagano y que se trataba de la construcción de siete mil doscientos metros lineales de cordón cuneta más los correspondientes badenes.

Lamentablemente, recién este año se pudo ver, por lo menos, que la propia Intendencia trató de cubrir las zanjas que habían quedado.

Como dije, quiero saber qué pasó con esa obra, si la empresa ya se retiró y, de ser así, si va a ser adjudicada nuevamente a otra empresa. Y no solo quiero saberlo yo, sino también los vecinos, puesto que es una inquietud compartida por todos los habitantes de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Gobierno Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

◆ **Persiste el problema de la basura en nuestro departamento**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

En el día de hoy me quiero referir a un tema que recurrentemente ha sido planteado en este ámbito, pero no por reiterado deja de ser pertinente y necesario de tratar. Me refiero al problema que

existe con la basura en las ciudades y centros poblados de nuestro departamento.

La basura se ha convertido en uno de los grandes problemas de nuestras sociedades a escala global. Los desechos que vamos dejando como humanidad son cada vez mayores y la forma en que producimos, consumimos y vivimos compromete seriamente la viabilidad de nuestro entorno y, por tanto, de nuestra propia vida.

El departamento de San José no escapa a esa realidad común del país, de la región y del planeta. En este sentido, entendemos que las medidas que se vienen tomando son escasísimas y poco mejoran la calidad de vida que necesita nuestra población.

Pondré algunos ejemplos.

En Kiyú, que es nuestro principal balneario del departamento, en época de temporada estival —como estamos ahora—, la recolección de residuos que realiza el Municipio de Libertad es mínima; tal vez el Alcalde de Libertad sufra de la misma ausencia de funcionarios y camiones que sufre la Alcaldesa de Ciudad del Plata.

Lo cierto es que en la zona del camino a La Guitarra hay un basural endémico, que, como se pudo apreciar en imágenes que se publicaron la semana pasada en medios de prensa de la ciudad de Libertad, es un foco de contaminación y degradación. La responsabilidad, claramente, también es de las vecinas y vecinos que tiran desde colchones hasta cocinas viejas, pero es el Ejecutivo Departamental quien no toma las medidas pertinentes.

En los alrededores del río San José, encontrándonos también en época en que las familias se acercan allí a pasar una tarde de verano, cerca del puente carretero se observa la mugre que dejó la última crecida del río: bolsas y todo tipo de objetos que trajo y dejó el agua. La responsabilidad, en este caso fue del río, pero el Ejecutivo Departamental es quien debió tomar medidas y no lo hizo. ¿No hubo tiempo desde la última crecida para hacerlo?

La mugre y desperdicios alrededor de los contenedores se acumulan en Libertad, Raigón, Ituzaingó o cualquier otro lugar del departamento. Me animaría a decir que todas las personas que integramos este Cuerpo, en este tiempo, hemos recibido alguna denuncia relativa al tema de la basura.

Otro tema de creciente preocupación son los desperdicios de la tecnología. El celular que dejamos de usar, la batería de la computadora que se agotó o el juego electrónico de nuestros hijos que ya no funciona, ¿adónde los estamos enviando? ¿Dónde tiramos las pilas? Los materiales de todos estos objetos en desuso son tóxicos; no digo nada nuevo. ¿Cuántos lugares hay para tirar esos desperdicios? ¿Dónde están? Si no lo podemos recordar rápidamente, no están a mano o no tenemos toda la información necesaria.

Como ya mencioné, este tema fue tratado en muchas ocasiones y se plantearon alternativas como, por ejemplo, el proyecto planteado por la compañera Edila Mariana de los Santos, relativo a sustituir las bolsas de nailon, y también los dos planteos referidos a los residuos electrónicos que hizo el señor Edil Diego Mariño, del Partido Nacional, quien propuso legislar en el ámbito

departamental acerca de esta problemática y también la realización de una feria de chatarra electrónica. ¿En qué quedó? ¿Por qué no existe la voluntad de sacarlo adelante? No todo es un tema de presupuesto.

Y como las aristas de este tema son muchas y no quiero que mi intervención quede en un reclamo o en una mera crítica, propongo algunas acciones concretas, de menos a más: campaña de erradicación inmediata de cada uno de los basurales formados en los distintos focos del departamento; campaña de educación y sensibilización sobre la recolección de residuos que llegue a cada lugar, ya sea a las familias, a las industrias y a los comercios; colocación, en todas las localidades, de puestos en donde tirar baterías, celulares y otros residuos electrónicos de uso doméstico; trabajar para concretar el proyecto de erradicación de las bolsas de nailon; trabajar para concretar legislación respecto a la basura electrónica; clasificación de los residuos en plásticos, cartón y papel, vidrios y residuos orgánicos, sobre todo teniendo en cuenta que el Ejecutivo Departamental anunció medidas en el Vertedero de Ciudad del Plata y en el de San José de Mayo, que transformarían la forma de acopiar la basura, entonces hagámoslo de una vez por todas de forma clasificada para reutilizar, reciclar y desechar.

En este repaso rápido hay cuestiones a corto, mediano y largo plazo, pero para encarar el tema se debe disponer una batería de medidas que logre que la ciudadanía se sienta involucrada y convocada a tomar medidas a la par de lo que hacen a las políticas públicas de higiene. Hay temas que involucran a esta Junta Departamental y otros que pasan por la Intendencia y los municipios, pero si no tomamos iniciativa en este tema, se comprometerán seriamente no solamente las próximas generaciones, sino nuestros próximos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación, al Ejecutivo Departamental, a los municipios del departamento y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Agradecimiento al Director de la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos hacer referencia a que hace un tiempo solicitamos la señalización de la entrada a la estación ANCAP¹¹ que está en el km 66 de la Ruta n.º 1 y ya está señalizada.

Por lo tanto, queremos agradecerle al Director Regional de Vialidad, ingeniero Eduardo Betervide, por el trabajo realizado.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Regional IX San José-Flores de la Dirección Nacional de Vialidad.

♦ **Que se estudie la posibilidad de colocar lomadas o despertadores en un tramo de la Ruta n.º 3 a la altura de la Picada de Varela**

Por otro lado, le vamos a solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad que estudie la posibilidad de colocar lomadas o despertadores, o cualquier otra cuestión que enlentezca el tránsito en el tramo de la Ruta n.º 3 que va desde la Picada de Varela hasta la ANCAP que está en la intersección de las Rutas n.º 3 y n.º 11. Este fin de semana, por la velocidad con que circulan los vehículos en ese lugar, sufrimos un hecho lamentable.

Fundamentalmente cuando se realiza la Fiesta Nacional del Mate circulan muchos vehículos por ese tramo de la ruta y es casi imposible acceder al predio.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX San José-Flores de la Dirección Nacional de Vialidad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

♦ **Que se retire la garita del km 72 de la Ruta n.º 1**

También queremos solicitarles a las autoridades de la Dirección Nacional Vialidad que retiren la garita que fue construida en el km 72 de la Ruta n.º 1, cerca de la entrada al balneario Arazatí, porque obstruye la visión de los conductores que viajan desde Colonia hacia Montevideo.

En ese lugar, lamentablemente se han producido muchos accidentes.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX San José-Flores de la Dirección Nacional de Vialidad y a la prensa.

♦ **Que el camión recolector de residuos cambie su recorrido para abarcar una zona de muchos productores**

Por último, queremos solicitar que el camión recolector de residuos ingrese por el camino al Carretón —enfrente a la empresa de Basilio—, salga a la Ruta n.º 1 e ingrese nuevamente en el km 90 y venga hacia la ciudad de San José y recolecte la basura de una gran cantidad de productores que hay en toda esa zona.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Jara.

♦ **Comienzo de reparación de los baños de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad. Que se estudie la posibilidad de construir un**

sobretecho

EDIL GONZALO JARA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecerle a la Intendencia porque en el día de hoy comenzaron las obras de reconstrucción de los baños de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad.

Ya hace dos años que vengo reclamando que se concrete esa obra y, por fin, hoy comenzó.

No obstante, habría que realizar otra obra para reacondicionar aún más la terminal.

(Se muestran imágenes multimediales).

En esas imágenes pueden apreciar el estado en que se encuentra la terminal los días de lluvia.

Por ese motivo, quisiera solicitarles al Intendente y al Director General de Tránsito que estudien la posibilidad de hacer un sobretecho, porque como se llueve, se ve que el techo está en muy malas condiciones. Habría que mejorar esa situación porque cuando los pasajeros arriban a la terminal esa es la primera imagen que tienen de nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

♦ **Que se prohíba la venta de espuma en el desfile de carnaval de nuestro departamento**

En segundo lugar, quisiera hacer referencia a la venta de espuma en el desfile de carnaval de San José. Ya se prohibió su venta en el carnaval de Montevideo y en el de la Pedrera, en Rocha. Habría que ver la posibilidad de hacerlo en nuestro departamento.

Ser mojado por espuma produce malestar tanto en la gente que está trabajando como en los propios artistas, que son los grandes protagonistas del desfile.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Corporación y a la prensa.

♦ **Agradecimiento a la Comisión Organizadora del Carnaval por el trabajo realizado**

Por último, quisiera agradecerles a todos los compañeros que integraron la Comisión Organizadora del Carnaval por el trabajo realizado desde el mes de diciembre hasta la semana pasada.

Considero que salió todo como se previó, por tanto, exhorto a todos a seguir trabajando por el carnaval de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Presidente de la Comisión Organizadora del Carnaval, señor Gustavo Bares y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene el palabra el señor Edil Germán González.

◆ **Congoja por el fallecimiento de una funcionaria municipal**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Adhiero a las palabras del señor Edil Manuel Larrea en cuanto al sentir de todo San José por el lamentable accidente que se produjo en la Fiesta Nacional del Mate y en el Día Nacional del Gaucho.

◆ **Ciudad del Plata: contaminación con mercurio en la zona de la empresa Eface**

En otro orden de cosas, quisiera decir que tanto la Intendencia como la Junta Departamental deberían cuidar a los ciudadanos del departamento.

Hay una empresa ubicada en Ciudad del Plata que produce una gran contaminación con mercurio en el aire. La situación fue comprobada por la Universidad de la República. El mercurio es un metal pesado que causa varios perjuicios, entre ellos muchas enfermedades renales.

Esa empresa, que está rodeada por ciudadanos de este departamento, produce soda cáustica y cloro. Concretamente, me estoy refiriendo a la empresa Eface.

Hay que hacer una *mea culpa* porque no se ha tomado ninguna medida ni a nivel nacional ni departamental, por más que la situación haya sido denunciada por varios medios de prensa de San José, principalmente de Ciudad del Plata.

Por ese motivo, le solicito a la Intendencia que pida el informe técnico elaborado por la Universidad de la República con relación a la actividad de la empresa Eface.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Área Metropolitana de la Corporación, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Siguen sin instalarse los quinientos contenedores comprometidos para Ciudad del Plata**

En otro orden de cosas, me voy a referir a reclamos de la Asociación Civil Rebeldía Organizada, que está llevando adelante una campaña de salud e higiene en Ciudad del Plata.

Se comunicaron conmigo para hablar por un camión recolector de residuos que quedó abandonado en el km 61 de la Ruta n.º 1. Fuimos a hablar con el responsable de la reparación y nos dijo que el repuesto que necesita el camión —que es un doble pistón hidráulico para compactar la basura— cuesta unos ocho mil dólares.

El empresario responsable de cambiar el repuesto no ha recibido ninguna orden escrita por parte de la Intendencia para hacerlo, solo lo han llamado, una y otra vez, diciéndole que lo arreglara. Considero que como ese camión es de todos los maragatos, se debería recibir la orden formal para repararlo.

Como dijo la señora Edila Ana Gabriela

Fernández, hay temas son reiterados una y otra vez, por ejemplo, el tema del mal uso de los contenedores para basura en algunas zonas de nuestro departamento es recurrente e importante. Los contenedores de basura son mal utilizados por nosotros mismos, quizás sea por no tener adecuada información de cómo utilizarlos bien. También es recurrente que alrededor de ellos se sigan formando basurales endémicos.

Rebeldía Organizada viene reivindicando la instalación —como comprometió el Ejecutivo Departamental— de quinientos contenedores para basura en Ciudad del Plata, que hasta el día de hoy, no se han colocado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, a la Asociación Civil Rebeldía Organizada y a la prensa, especialmente la de Ciudad de Plata.

◆ **Cierre del zoológico del Parque Rodó de nuestra ciudad**

En otro orden de cosas, señor Presidente, todos hemos visto la movilización que han hecho una gran cantidad de jóvenes a través de grupos de *WhatsApp* pidiendo el cierre inmediato del zoológico departamental.

Yo estoy de acuerdo con que se cierre, pero me preocupa el bienestar de los animales que allí se encuentran. Por lo tanto, quisiera saber oficialmente de parte de la Intendencia qué va a hacer con los animales y con el espacio que actualmente ocupa el zoológico.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la prensa.

◆ **Reclamo de vecinos por vehículos estacionados en la intersección de las calles Asamblea y Colón**

Para finalizar, señor Presidente, quisiera manifestar que vecinos de la zona de las calles Asamblea y Colón —a una cuadra de la Junta Departamental— me han manifestado que los vehículos estacionados en la estación de ANCAP, a diez centímetros de la cebra, obstruyen la visión de los conductores de autos y motos que vienen circulando por la calle Colón; por suerte no se ha producido ningún accidente.

Por lo expuesto, solicito que se marque esa zona —unos veinte metros desde la esquina— y se prohíba estacionarse en ese lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Planteamos una vez más en Sala nuestros**

pareceres relativos a la tenencia responsable animal

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad voy a volver a referirme a un tema que ya he planteado en reiteradas oportunidades en esta Sala, relativo a la educación sobre lo que implica la tenencia responsable de animales.

Hemos dicho una y otra vez que debe promoverse el cumplimiento voluntario de la ley y toda su reglamentación, y ello se logra a través de la difusión de sus preceptos; en definitiva, a través de la educación.

A nuestro entender, esa es la única forma no solo de lograr el respeto a la vida y el bienestar de los animales, sino de que cada uno de nosotros asuma la responsabilidad social que implica tener una mascota y lograr una convivencia pacífica y armoniosa entre todas las personas.

¿Por qué consideramos que actualmente esta es la única forma? Porque de los hechos y de las manifestaciones públicas de las autoridades competentes emerge claramente que no existen ni recursos humanos ni económicos para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones legales.

En ese sentido, a comienzos de este verano, se reiteraban los reclamos por presencia de perros en las playas, cuestión que en principio estaría prohibida a través del artículo n.º 128 del Decreto 100/991, que además indica que su fiscalización y control queda a cargo de la Prefectura Nacional Naval. Ante la requisitoria de los periodistas, se informaba por parte de la Armada Nacional que no se cuenta con el personal suficiente para efectuar los controles pertinentes.

No existe el menor control por parte del órgano competente y tampoco existe el cuerpo inspectivo que la ley prevé que estará a cargo de la COTRYBA¹² —Comisión Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal—. Y esta realidad se replica a diario en todas las ciudades y poblaciones de nuestro país.

En definitiva, volvemos siempre a lo mismo: tenemos normas jurídicas, pero no podemos controlar su cumplimiento, y tampoco nos preocupamos por prevenir su incumplimiento.

En una media hora previa anterior, propuse que al igual que los talleres y charlas específicas que se realizan en los diferentes centros educativos de Primaria y Secundaria, escuelas y liceos, sobre seguridad vial y tránsito, educación sexual, prevención en el consumo de drogas, etcétera, se podría generar en las mismas instituciones educativas talleres y jornadas de difusión sobre qué conlleva y qué implica tener una mascota en un hogar, qué cuidados hay que dispensarle, qué requisitos sanitarios debemos cumplir, qué normas debemos considerar a fin de evitar responsabilidades ante terceros. En definitiva, educar sobre la tenencia y bienestar de los animales es gestar en los niños y adolescentes un compromiso de responsabilidad respecto al cuidado de sus mascotas.

Seguimos considerando que la inversión en educación sería sumamente relevante a fin de modificar la realidad y problemática actual que,

entre otras, incluye el gran número de perros abandonados en la vía pública.

Mientras hacíamos gestiones, el Consejo de Educación Inicial y Primaria dictó la Circular n.º 67, de fecha 23 de agosto de 2017, con la finalidad de establecer una serie de pautas a seguir ante la presencia de animales sueltos en las escuelas, brindando talleres con relación a la temática.

Esta disposición, a primera vista, parece reflejar la intención de educar en relación a la tenencia responsable de animales, pero a poco que se avanza en la lectura del documento percibimos palmariamente que lo que se pretende es simplemente evitar la presencia de perros en las escuelas públicas. Desde este humilde lugar consideramos que ese abordaje es absolutamente insuficiente, por comprender una cuestión mínima de lo que hoy significa la complicada realidad que vivimos en cuanto al cuidado responsable de los animales.

No quedan dudas de que el Consejo de Educación Inicial y Primaria diagnosticó erróneamente el problema, como si el mismo únicamente fuera los animales sueltos que pueden ingresar a los centros educativos y no visualiza que la situación está dentro de un contexto más amplio y que parte se origina del desconocimiento de las normas sobre tenencia responsable.

Considero que, si no se amplifica el objeto de dicha acción, se deja pasar una trascendente oportunidad para comenzar a concientizar sobre la tenencia responsable de animales en todos sus aspectos y no exclusivamente en torno a si existe algún animal suelto en el centro educativo de turno y qué hacer ante esa situación.

Por lo expuesto, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Consejo de Educación Inicial y Primaria a fin de que se amplíe el contenido de la mencionada circular y que efectivamente se realicen talleres a los efectos de que los niños puedan concientizarse, sensibilizarse e internalizar lo que supone la tenencia responsable de animales, las obligaciones y responsabilidades que acarrea tener una mascota.

En tal sentido, se entiende que la intervención sobre la población escolar es primordial a la hora de difundir y fomentar la tenencia responsable, ya que se requiere un relevante cambio cultural en la población y es a través de los niños que se puede replicar en mayor medida las enseñanzas que se pretenden impartir sobre el tema.

Por otra parte, también estimo que desde el Gobierno Departamental se puede llevar a cabo acciones concretas en educación para influir sobre esta creciente y constante problemática. A modo de ejemplo, se podrían hacer campañas o jornadas de concientización sobre la tenencia responsable de animales; colocar —como propuse el año pasado— expendedores de bolsas para recoger los excrementos de las mascotas en espacios públicos, a fin de que los tenedores se sensibilicen sobre el cuidado de las mascotas y el respeto por los espacios públicos, sin perjuicio de que es una obligación de los tenedores que en cada oportunidad que pasean a su mascota deben hacerlo munidos de bolsas para recoger el excremento de las mismas; instalación en los espacios públicos de cartelera referente a esta temática, y, por último, la delimitación de espacios

públicos con expresa habilitación para el paseo de perros sueltos, por ejemplo, una playa determinada o un espacio verde determinado.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Nacional y a la Comisión Departamental Honorarias de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

◆ **Vecinos de Libertad envían expediente a la Intendencia solicitando cierre de calle Andrés Pistón**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera referirme a una situación que se está dando en la ciudad de Libertad, específicamente en el barrio en donde están las viviendas de INVE.

(Se proyectan imágenes).

Con respecto a la calle que se aprecia en las imágenes, denominada Andrés Pistón, que es un repecho, oficia de acceso al barrio, se hizo hace ya muchos años, pero no está dentro de los planos de la urbanización. Los vecinos de la zona, reunidos en una asamblea en el salón comunal de las viviendas, decidieron iniciar un expediente en la Intendencia solicitando el cierre de esa calle como forma de impedir el tránsito constante y peligroso de vehículos que por allí circulan.

Si bien en su momento se instalaron algunos despertadores para reducir la velocidad a la que circulan algunos «personajes» de otros barrios, no dieron los resultados esperados, porque se evita el pasaje por la calle usando el camino de costado —que se está señalando en este momento en la imagen— y se circula a altas velocidades. De esa forma, lo que es un pasaje peatonal se vuelve muy peligroso.

Lo que los vecinos solicitan es volver a como estaba hace un tiempo ese viejo barrio —en el que yo hace ya treinta años me crié— y se habilite el pasaje a la nueva avenida de Libertad por la calle Sarandí, que tiene —como se aprecia en las imágenes— muchos comercios y es donde está ubicado el salón comunal, lo que potenciaría la zona.

También me gustaría aclarar que al finalizar la calle hay una escuela, por lo que hay que entender los riesgos que eso conlleva, más allá de que esa zona esté bien señalizada y cuente con más de un lomo de burro.

Los vecinos solicitan un corte de calle. Personalmente no me gusta que eso suceda, porque no es lo ideal, pero es lo que se tiene que hacer, puesto que estamos frente a una absoluta impunidad con respecto al tránsito, en donde cada uno hace lo que le parece, en el lugar que quiere, tornando la circulación sumamente muy peligrosa.

Las intervenciones del Gobierno Departamental y del Gobierno Nacional, a través de Policía Nacional de Tránsito y afines, no proveen las soluciones que garanticen que los los vecinos del departamento de San José puedan estar tranquilos. Hoy en día, cualquier «nene de pecho» puede andar en moto, sin luces y sin chapas de matrícula, y no pasa absolutamente nada, y seguramente ese nene después pueda entrar a supermercado a rapiñar y tampoco va a pasar nada.

Entonces, ¿qué hacemos? Tomar decisiones como la que tomaron esos vecinos, pedir que se cierre una calle porque no pueden transitar con seguridad, cuando en su momento fue creada para facilitar el pasaje de un barrio a otro.

El expediente iniciado por los vecinos está en el Municipio de Libertad, lo tienen tanto el Alcalde de Libertad como el Intendente, para trabajarlo y para que se les pueda dar una solución a los vecinos, que están sumamente preocupados, al igual que quien les habla. Y más preocupada debería estar esta Junta Departamental, donde hace mucho tiempo se pidió la creación de una comisión asesora que trabajara estos temas en forma específica, pero la iniciativa todavía sigue en veremos.

Reitero, deberíamos estar sumamente preocupados por la creación de una comisión específica de tránsito, en la que deberían participar todos los sectores políticos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Problemas de seguridad vial se desarrollan hasta en la playa**

En otro orden de cosas, para terminar, me gustaría comentarles que, aunque no puedan crearlo, en la playa, en la arena misma, también tenemos problemas de tránsito importantes. Sucede que cualquier persona que transite por la playa desde Playa Pascual hasta Penino, en un paseo divino, que muchas personas del mundo quisieran poder hacer, en medio de un paisaje natural hermosísimo, ven estropeada su caminata porque algunos infames, en moto o en cuatriciclo, pasan como quieren por un lugar por donde ni siquiera deberían pasar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a Policía Nacional de Tránsito, a la DINAMA¹³, a la Prefectura Nacional Naval —que bastante ausente está en la localidad— y a la prensa, especialmente de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

◆ **Nota para la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros**

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Le agradezco también por cederme su espacio en la hora previa.

En el día de hoy, intentamos entrar una nota

fuera del orden del día, pero como reglamentariamente no se puede hacer la vamos a ingresar a través de la hora previa.

Se trata de una nota dirigida a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de esta Junta Departamental solicitando que se traten los proyectos de Rendiciones de Cuentas de los años 2015 y 2016, que hace bastante tiempo que están en carpeta.

Considero que hay que tratarlas de una vez, no solo por la transparencia con la que debemos actuar en esta Junta Departamental y darle al sistema político, sino también porque aquí estamos mandados a realizar el contralor de la Intendencia.

También solicitamos en esa nota que se les dé trámite —como debe hacerse—, a veintidós oficios que tenemos en la comisión, en su mayoría relacionados con observaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

Señor Presidente, dicho esto, le voy a acercar la nota a la Mesa para que se remita a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará el trámite que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

♦ **Falta de políticas para proteger los servicios ecosistémicos**

EDIL REINALDO DÍAZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero hablar de un tema que me preocupa hace mucho tiempo.

En estos últimos días, he tenido la oportunidad de visitar algunos lugares maravillosos que tiene nuestro país, pero he notado falta de políticas que los protejan.

Le voy a pedir al sonidista que reproduzca el video audiovisual que le entregué para poder ser más gráfico.

(Se proyecta un video audiovisual).

(Transcripción del audio del video proyectado).

Servicios Ecosistémicos.

¿Qué son los servicios de provisión? Aquellos bienes que nos ofrece la naturaleza de forma directa para suplir nuestras necesidades básicas son los llamados «servicios ecosistémicos de provisión». Dentro de este grupo podríamos destacar los alimentos, las maderas, el agua dulce, las medicinas naturales. Si la naturaleza pierde su capacidad para suministrarnos este tipo de servicios, tendríamos serios problemas para obtener nuestros alimentos.

De igual modo, no accederíamos a muchos de los materiales con los que construimos nuestras viviendas, además, no contaríamos con agua potable, y buena parte de las medicinas naturales con las que hoy día remediamos nuestros males, dejarían de estar a nuestra disposición.

Servicios Ecosistémicos.

¿Qué son los servicios de regulación?

Los servicios ecosistémicos de regulación son la

expresión del equilibrio en los procesos ecológicos de los ecosistemas y el buen funcionamiento de los mismos. Sin este tipo de servicios, estaríamos expuestos a todo un conjunto de desórdenes ambientales que afectarían nuestras vidas directa y dramáticamente. Dentro de los servicios ecosistémicos de regulación podemos destacar el control de inundaciones, el control de enfermedades, la purificación del agua y la regulación del clima. Un ejemplo que ilustra la importancia de este tipo de servicios tiene que ver con la desaparición de bosques y selvas. Sin ellas, las lluvias no tendrían un colector natural que las atrape y las entregue dosificadamente. Entonces, no habría forma natural para regular los flujos de agua, lo que incrementaría cada vez más las terribles inundaciones. De igual modo, con la pérdida de estas mismas selvas, nuestro planeta perdería un importante regulador natural capaz de mermar la incidencia de los rayos solares sobre la corteza terrestre. Esto, a la postre, incrementaría aún más la temperatura promedio de la tierra.

Servicios Ecosistémicos.

¿Qué son los servicios culturales?

Los servicios ecosistémicos culturales se refieren a aquellos bienes inmateriales que recibimos de la naturaleza. Este tipo de servicios tienen que ver con el goce espiritual, con la reflexión y la recreación, con la expansión y el desarrollo del conocimiento y con la propia experiencia estética. Dentro de los servicios ecosistémicos culturales podemos destacar la inspiración, la recreación, el crecimiento cognitivo y el ecoturismo.

Servicios Ecosistémicos

¿Qué son los servicios de soporte?

Aquellos procesos ecológicos que ocurren dentro de los ecosistemas y que nos benefician de forma indirecta, son los llamados «servicios ecosistémicos de soporte». Sin ellos la naturaleza sería incapaz ofrecernos todos los demás bienes y servicios que afectan directamente e indirectamente en nuestras vidas, es decir, los servicios de provisión, de regulación y culturales. Podemos destacar dentro de los servicios ecosistémicos de soporte el ciclado de nutrientes, la formación del suelo, el control biológico y la polinización. Un buen ejemplo de cuán importantes son estos servicios está en páramos andinos. La no formación del suelo en estos lugares o, lo que es aún peor, la pérdida del mismo, mermaría la capacidad de estos ecosistemas para retener, almacenar, retener y entregarnos su agua. De igual modo, la conservación de montes naturales significa dar albergue a muchos organismos que nos ayudan a controlar biológicamente el ataque de plagas sobre aquellos cultivos que son nuestra dieta. **Los servicios ecosistémicos son servicios para nuestra vida.**

Dado que no dispongo de mucho tiempo, quería simplemente mostrarles esos videos para que pudieran entender de qué estoy hablando.

En nuestro país, ha habido iniciativas a nivel del Estado para tratar de generar zonas de áreas protegidas de biofauna, como los humedales, las serranías y los montes nativos.

De todas maneras, considero que es insuficiente lo que se ha venido haciendo porque deberíamos tener mayor cantidad de zonas declaradas como áreas protegidas e incluir dentro de ellas las que son de orden privado.

Me he encontrado con mucha gente que tiene la iniciativa de adquirir, con mucho esfuerzo, una parcela en un lugar que contenga gran riqueza de biodiversidad, como puede ser la zona de Lavalleja o de Maldonado, con serranías, pero, por ejemplo, no se los exonera del pago de la Contribución Inmobiliaria Rural, la División General Forestal no puede hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, le solicito que vaya redondeando el tema porque ya finalizó su tiempo de exposición.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente. Ya termino.

Decía que la División General Forestal no puede exonerar las zonas con pedregales y despeñaderos, con lo cual no se entiende la visión que se tiene de ecosistema.

Reclamamos que se revise ese tipo de normativa para contemplar a aquellos que hacen un gran esfuerzo para preservar ese tipo de zonas, y el Estado, en vez de cobrarles Contribución Inmobiliaria, debería, de alguna forma, retribuirles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Intendentes, a la Dirección General de Desarrollo de la Comuna y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Que se haga un relevamiento y se cuide el arbolado de las localidades de nuestro departamento**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

Hoy queremos referirnos al tema del arbolado de las calles de la ciudad de San José y de otras localidades del departamento que, de alguna manera, podríamos decir que está librado al azar y, en muchos casos, abandonado.

Leímos este verano que, según los expertos, la temperatura en una calle que no tenga árboles aumenta cuatro o cinco grados más que la de otra que sí los tiene.

También hemos visto vecinos que han retirado árboles, en un exceso, porque dudamos que hayan tenido autorización de la Intendencia. Por ese motivo, estamos pidiendo que se realicen más controles. Entendemos que se tenga que retirar algún árbol si perjudica una vivienda o representa algún peligro, pero en su lugar se debería plantar otro.

Como dije, que hemos visto excesos, por ejemplo, en la intersección de las calles Colón y Viera y Benavidez, donde algunos vecinos no solo sacaron árboles, sino que taparon el cantero que había con Portland. Hechos como esos se deben frenar.

La Intendencia debería hacer un relevamiento y reponer los árboles que faltan. Es más, debería plantar árboles con raíces que no perjudiquen las construcciones; el tema ya fue tratado en este recinto. Para ello, vamos a solicitar que se recurra a

un asesoramiento técnico y no se deje librado al azar el arbolado de la ciudad de San José y el de otras localidades de nuestro departamento, y en el caso de que alguien actúe sin autorización que reciba las sanciones correspondientes.

Asimismo, solicitamos que se planten árboles en la plazoleta de la avenida Manuel D. Rodríguez de nuestra ciudad, porque, hasta el momento, si bien es nueva, no tiene.

Reiteramos: pedimos que se haga un relevamiento y se repongan los árboles faltantes porque estos cumplen una función de regulación climática, por ejemplo, dando sombra. Conocemos el beneficio que producen los árboles, por eso estamos pidiendo que la Intendencia intervenga seriamente para evitar abusos y cortes que se realizan caprichosamente, sin autorización y sin razón.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Presidente.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 126 de la sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2017. Acta n.º 127 de la sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017. Acta n.º 128 de la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2017. Acta n.º 129 de la sesión extraordinaria de fecha 8 de enero de 2018. Acta n.º 130 de la sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de 2018. Acta n.º 131 de la sesión extraordinaria de fecha 6 de febrero de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 126 de la sesión ordinaria de fecha 4 de diciembre de 2017

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 127 de la sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 128 de la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2017.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 129 de la sesión extraordinaria de fecha 8 de enero de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 130 de la sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta n.º 131 de la sesión extraordinaria de fecha 6 de febrero de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día se ha presentado a la Mesa un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Léase por Secretaría.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 19 de febrero de 2018.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: el Expediente N.º 37/2018-Oficio N.º 1768/2018 de la Intendencia Departamental de San José, adjuntando Proyecto de Decreto para hermanar a Villa de Tegui se con la ciudad de San José de Mayo.

CONSIDERANDO I: la carta intención del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villa de Tegui se, Lanzarote – España Sr. Oswaldo Betancort, manifestando el interés de hermanarse con la ciudad de San José de Mayo en honor a la memoria del Doctor Alfonso Espínola, oriundo de esa Villa y cuyos restos descansan en nuestro Departamento.

CONSIDERANDO II: que el Ejecutivo tiene como objetivo con este hermanamiento, profundizar la integración, cooperación e intercambio de actividades culturales, sociales y económicas, además de promover nuevas inversiones en el Departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
LABORALES**

RESUELVE

Aconsejar al Plenario de la Corporación se apruebe el Proyecto de Decreto que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º) Declárase hermana de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José, Uruguay, al Ayuntamiento de la Villa de Tegui se (Lanzarote), España.

Artículo 2º) Esta declaración tiene por finalidad profundizar la integración, cooperación e intercambio de actividades culturales, sociales, económicas, comerciales y deportivas entre ambas comunidades.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, etc.

Esteban Arostegui, Manuel Larrea, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Germán González, Ana Gabriela Fernández, Javier Gutiérrez. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera explicar el contenido de este proyecto de decreto y por qué la comisión se reunió en el cuarto intermedio que hicimos.

Dentro de la carta intención que se nos presentó, es intención de los solicitantes concurrir los primeros días del mes de marzo del corriente al departamento para cumplir una agenda de actividades. Y la comisión de ha reunido en la fecha para darle el más serio tratamiento.

Sin perjuicio de la cuestión formal, queremos destacar la importancia del hecho en sí mismo, el hermanamiento de nuestra comunidad con otras comunidades de extranjero.

Como San José siempre ha sido un departamento que se ha vinculado con el mundo a través de la inmigración y ha generado vínculos sumamente estrechos y ha acogido en sus tierras a ciudadanos destacados de otros lugares. Basta con detenerse a ver lo que dice el proyecto de decreto a consideración, lo que solicita el Ayuntamiento de Villa de Tegui, Lanzarote, España.

Y hay otros ciudadanos más que han tenido una importante actividad en nuestro departamento que merecerían, por parte de nuestro Ejecutivo Departamental, el hermanamiento con otras ciudades, con otras villas, con otros ayuntamientos. De esa forma, se lograría consolidar la corriente migratoria que ha tenido y le dio forma a nuestro departamento.

No queríamos dejar pasar la oportunidad para destacar la importancia que tiene este hermanamiento, saludar la iniciativa y valorarla para continuar haciéndolo, como forma de vincularnos más y mejor con el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3.º es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa a la Intendencia para su promulgación.

(Resolución n.º 1861/2018, Decreto n.º 3158).

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado a la Mesa una moción urgente. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

San José de Mayo, 15 de febrero de 2018

Junta Departamental

Señor Presidente

Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y de acuerdo con nuestro Reglamento Interno, solicito incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en Sala sobre los árboles que fueron arrasados en avenida Río de la Plata, de Ciudad del Plata

Sin otro particular, saluda atentamente

Javier Gutiérrez. Edil coordinador de la Bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda abierto el debate.

EDILA ELIANNA PASCUAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Elianna Pascual.

EDILA ELIANNA PASCUAL. Gracias, señor Presidente.

(Se muestran fotografías).

El 4 de junio del año pasado, un grupo de vecinos realizó una jornada de siembra de árboles en la avenida Río de la Plata, en Playa Pascual. Esta acción no fue la única que realizó este grupo de vecinos: se trata de un colectivo que asiduamente se reúne desde hace años para realizar campañas de forestación y reforestación, limpieza de playas, mantenimiento de garitas y mejoramiento de veredas, además de organizar charlas y otros eventos culturales.

Se trata de un grupo de vecinos que, como pueden ver, tiene un gran cariño por Playa Pascual, un fuerte sentido de pertenencia, y realiza acciones voluntarias que fomenten la protección y el cuidado de los lugares compartidos por todos.

Cabe aclarar, también, que este grupo de vecinos no cuenta con el apoyo económico de ningún ente público, y que hasta ahora ha recibido la colaboración esporádica de algunas empresas y comercios de la zona para, por ejemplo, comprar árboles.

El pasado mes de junio, fueron plantados, a la altura de la parada 2 de la avenida Río de la Plata, cuatro jacarandás, cuatro ibirapitás y cuatro anacahuítas que, siete meses más tarde, serían arrasados por una máquina retroexcavadora de la Intendencia de San José.

Aparentemente, la máquina retroexcavadora debía echar en ese espacio balasto con el objetivo de nivelar la vereda. Los invito, señores Ediles, a visitar la avenida de Playa Pascual para que

ustedes mismos constaten que se trata de una vereda que está mucho más nivelada que otras veredas de largas extensiones de la misma avenida, que, además, son intransitables. Sin embargo, la máquina retroexcavadora, ese día, tenía que arrasar con doce árboles para nivelar allí.

Surgen, a partir de este hecho deplorable, una serie de preguntas que consideramos que la Intendencia debe responder a la brevedad

¿Qué estaba haciendo exactamente esa máquina retroexcavadora allí? ¿Quién la mandó?

¿Por qué sucede que la Intendencia de San José en Ciudad del Plata corta árboles, pero no los repone? O, mejor dicho, ¿cuál es el plan de forestación de la Intendencia de San José para Ciudad del Plata, específicamente para cada una de sus barrios?

¿Por qué la Intendencia de San José tuvo la ocurrencia espontánea de nivelar una vereda que no necesitaba ser nivelada, y, además de no solucionar ningún problema de nivelación, es capaz de destruir el trabajo altruista de un grupo de vecinos?

¿Cuándo y de qué manera comenzará a funcionar en Ciudad del Plata un plan de cuidado de la flora y forestación de la zona, si es que ese plan efectivamente existe?

Este hecho no es una situación aislada, lamentablemente cada otoño vemos cómo a lo largo de toda nuestra ciudad la Intendencia corta árboles de gran porte y no planta nada en su lugar. ¿Por qué ocurre en Ciudad del Plata la reiterada situación de que la Intendencia de San José corte árboles pero no los replante?

¿Cuál es el reglamento que tiene la Intendencia con respecto a las obras que realizan los vecinos? En este caso, los árboles que son plantados por miembros de la comunidad, ¿qué formas de respeto y cuidado reciben por parte de nuestra Intendencia?

¿Cuál es el motivo por el que un organismo público como la Intendencia comete estas desintelencias? La Intendencia no solo no ha estado presente a la hora de forestar Ciudad del Plata y, para más inri, destruye los vecinos voluntariamente construyen. Es imperioso que a la brevedad recibamos respuestas concretas de parte de la Intendencia.

Si este tipo de acciones fueran cometidas por un particular, se llamarían vandalismo. ¿Cómo se llaman cuando la autora de las acciones es la Intendencia de San José?

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:45).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:51).

Ha llegado una moción urgente a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

MOCIÓN:

1) Visto lo acontecido en la avenida Río de la Plata, en donde la Intendencia de San José arrasó árboles que habían plantado los vecinos.

2) Visto el planteamiento realizado en Sala por la Edila Elianna Pascual.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE:

Llamar a Sala al Director de Paseos Públicos, señor Gustavo Bares.

Bancada del Frente Amplio

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:52).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:56).

Por Secretaría se le dará lectura nuevamente a la moción con las modificaciones que se le introdujeron.

(Se lee).

MOCIÓN:

VISTO: la inquietud planteada por la señora Edila Elianna Pascual en el día de la fecha y asimismo otras inquietudes planteadas por otros Ediles respecto al arbolado departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

Llamar a Sala al Director General de Paseos Públicos.

Bancada del Partido Nacional
Bancada del Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Alghero Girolodi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, esta moción se ha propuesto a raíz de la intervención de la compañera Edila Elianna Pascual.

Nosotros hemos acompañado con nuestro voto la moción que se presentó, no obstante, queremos dejar de manifiesto que la Intendencia inmediatamente repuso los árboles que fueron cortados.

Si bien la plantación de esos árboles se había realizado a través de un acto voluntario de los vecinos, que acompañamos y nos parece excelente, entendemos que todos los actos de voluntariado pueden verse enriquecidos en la medida en que sean coordinados y consultados con el Gobierno Departamental, que sin duda debe tener un plan de forestación.

Planteamos esto porque, por ejemplo, más allá de la buena voluntad de los vecinos, no se sabe si eran las especies adecuadas que debían plantarse en ese lugar, ya sea por temas ambientales, de luminosidad, de levantamiento de veredas, etcétera. También me gustaría mencionar que todo esto debería ser coordinado con los dueños de esas veredas, que son quienes tienen los proyectos constructivos, quienes se apegan a las normas de ordenamiento y quienes pagan los impuestos.

Por lo expuesto, entiendo que este llamado a Sala puede ampliar la discusión en esa línea de trabajo, coordinado y consultado con la política pública departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Realmente, estoy sorprendida por lo que acaba de mencionar el señor Edil Girolodi.

En primera instancia, quisiera decir que es cierto que lo que plantemos en las veredas, más allá de que cada uno de los propietarios de las viviendas somos los responsables de mantenerlas, pasa a ser de propiedad municipal; no tenemos derecho sobre un árbol o una planta que esté nuestra vereda.

No obstante, hay que denunciar que el 9 de febrero, un funcionario municipal cumplió mal la orden que se le dio de limpiar las chircas que estaban contra el alambrado del predio de la Asociación Médica de San José y nivelar luego la vereda, y con la retroexcavadora que manejaba arrancó los árboles plantados por la agrupación Duendes de Ciudad del Plata, a quienes aplaudo por las actividades que llevan a cabo plantando árboles en la costa y manteniendo la playa limpia.

El señor Edil dijo que la Intendencia inmediatamente repuso los árboles, pero ello no fue así; para nada. Quien se hizo cargo de la reposición de los árboles fue el Encargado de Obras, que fue el que le dio la orden al maquinista, que hizo mal el trabajo de limpiar las chircas, fue quien se hizo cargo de reponer los cuatro jacarandás, los cuatro ibirapitás y las cuatro anacahuitas.

No es cierto que la Intendencia haya repuesto esos doce árboles que el funcionario estropeó, que los arrancó. Para decir las cosas hay que decir las bien; no se trata de hablar por hablar.

Lo que sucede es que lo que mostró la compañera Elianna Pascual son fotografías del día 16 de febrero, día en el que, a partir de las siete de la mañana, el personal de Obras de la Intendencia allí en Ciudad del Plata, comenzó a hacer los pozos para reponer los árboles que, lamentablemente habían cortado.

La cuestión no es si se emparejó o no una vereda, porque hay veredas que efectivamente están en muy mal estado.

(Suena la campana).

SEÑOR PRESIDENTE. Ha finalizado su tiempo para fundamentar del voto. Son tres minutos, señora Edila.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil para fundamentar el voto.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos decir por qué hemos votado por la afirmativa este llamado a Sala del Director General de Paseos Públicos de la Intendencia.

Lo que se ha puesto a consideración es la denuncia de un hecho concreto que ameritaría un simple trámite administrativo, pero creemos que la voluntad del Cuerpo fue, justamente, ampliar los motivos de la convocatoria y pedirle al señor director las aclaraciones pertinentes acerca de las investigaciones que hayan realizado los diferentes cuerpos inspectivos de la Intendencia o del Municipio, según la competencia en los hechos, y las intervenciones que realizaron las distintas entidades públicas.

También creemos que la idea de la moción es evaluar los proyectos a largo plazo, porque entendemos que esa es nuestra competencia como

órgano legislativo, que no debe cumplir la actividad administrativa de investigar y sancionar a un funcionario si hubo un incumplimiento de su función. Tenemos que pensar y planificar lo que será el proyecto del arbolado de aquí en más.

Es por eso que hemos acompañado con nuestro voto la aprobación de la moción y el llamado a Sala para que el tratamiento del tema tenga una dimensión mayor y no quede circunscripto a una cuestión puntual y no nos perdamos en la Junta Departamental la oportunidad de debatir sobre el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría los artículos n.ºs 48 y 49 del Reglamento Interno del Cuerpo a los efectos de que todos los señores Ediles tomen conocimiento.

(Se lee).

ARTÍCULO 48.º) Finalizada la votación, ya hubiere sido nominal o sumaria, los señores Ediles que lo soliciten podrán fundamentar el voto, disponiendo a tal efecto de 3 minutos.

ARTÍCULO 49.º) La Mesa llamará al orden al Edil que hiciere alusiones políticas o personales durante el fundamento de voto. De producirse tales condiciones, la Junta, por mayoría, dispondrá la eliminación del fundamento del acta respectiva.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil para fundamentar el voto.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Hemos votado por la afirmativa el llamado a Sala del señor Director General de Paseos Públicos porque nos basamos en que la solicitudes de aclaraciones sobre los trabajos realizados son siempre bien entendidas, y es de buena gestión que se puedan aclarar los inconvenientes que pudieron haber.

Visto que la señora Edila Susana Gásperi se quedó sin tiempo en su alocución, si me solicita una interrupción...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, no se puede hacer alusiones en la fundamentación del voto, por eso dimos lectura a los artículos.

EDIL ANGELO PANZARDI. Discúlpeme, señor Presidente.

Reiteramos que hemos votado por la afirmativa el llamado a Sala del señor Director, como lo hemos hecho con otros directores, porque uno de los principios de nuestra agrupación, el Sumate, es que los directores asistan a la Junta Departamental cuando el Cuerpo lo entiende pertinente.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

para fundamentar el voto.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Hemos votado por la afirmativa el llamado a Sala porque nos parece importante que se le haya agregado a la moción la posibilidad de tratar temas que ya han sido tratados en esta Junta Departamental, como la poda y el proyecto de arbolado en la avenida Luis Alberto de Herrera.

Creemos que va a hacer una instancia enriquecedora, como lo ha sido con otros directores, porque estamos convencidos de que cuando un director concurre a la Junta Departamental se enriquecen las dos partes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados para fundamentar el voto, continuamos con el orden del día de la sesión.

♦ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

♦ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría la primera moción simple que figura en el orden del día.

(Se lee).

Moción simple presentada por los señores Ediles Juan Martín Álvarez y Diego Mariño para exponer en Sala sobre la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda. (Se hizo repartido).

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero comentar que esta moción fue presentada junto con el compañero Edil Juan Martín Álvarez que, por motivos personales, hoy no puede acompañarnos.

Si bien la temática que vamos a plantear en la noche de hoy, tiene su ámbito de discusión quizás reservado para los órganos con competencia nacional, no es menos cierto que «cada gota cuenta en el océano», y siendo así tenemos la pretensión de sumar nuestra gota de agua, y nuestro empuje en pos de la solución a la problemática que viven muchas familias de nuestro departamento y miles de personas a nivel nacional.

Desde hace más de cinco años un importante grupo de deudores, tanto del Banco Hipotecario del Uruguay como de la Agencia Nacional de Vivienda vienen movilizándose en pos de lograr el pasaje de sus deudas de unidades reajustables a unidades indexadas.

De forma previa a plantear la problemática que viven los deudores de las instituciones referidas corresponde hacer un poco de historia al respecto.

En mayo de 2007, se crea la Agencia Nacional de Vivienda —ANV¹⁴— a través de la Ley n.º 18125

como un servicio descentralizado, habiéndose constituido con posterioridad como órgano fiduciario de la cartera de créditos del BHU¹⁵, en virtud de la transferencia de los deudores por parte de este.

Anteriormente, el 12 de mayo de 2004, por Ley 17761, se creó la unidad indexada —UI¹⁶—, disponiéndose que la misma se reajustaría de acuerdo al Índice de Precios al Consumo o IPC¹⁷, produciéndose un reajuste diario de la misma.

Por otra parte, y mucho antes en el tiempo, diciembre de 1968, a través del artículo n.º 38 de la Ley n.º 13728, se constituyó la unidad de medida denominada unidad reajutable —UR¹⁸—, la cual variaría mensualmente su valor de acuerdo al cambio que registraría el Índice Medios de Salarios —IMS¹⁹—.

Es importante que tengamos en cuenta esta diferenciación, reitero, que la UI reajusta de acuerdo al Índice de Precios al Consumo o IPC y tiene una evolución diaria, en tanto que la UR tiene una evolución mensual y se reajusta de acuerdo al Índice Medios de Salarios.

Hecho este repaso histórico necesario, nos adentramos en cómo influye una u otra decisión en la vida y en la economía de los deudores del BHU y la ANV.

Los deudores fundamentan en parte su requisitoria en la dispar evolución que tienen ambas unidades de medida, y efectuando un somero análisis comparativo de dicha circunstancia, se puede determinar con claridad que el porcentaje de crecimiento de la UR es significativamente mayor al de la UI.

En particular, se aprecia ostensiblemente, si tenemos en consideración el período que hemos tomado al azar desde enero de 2008 hasta noviembre de 2017. En esos años, la UR ha crecido un ciento noventa y ocho por ciento, en tanto que la UI, por el mismo período de tiempo, un ciento catorce por ciento.

Por suerte, para los habitantes de nuestro país, los salarios han crecido por sobre la inflación, pero este hecho ha repercutido de forma negativa en los deudores en UR, ya que hay una diferencia entre el ciento noventa y ocho por ciento de la UR, en casi nueve años, y un ciento catorce por ciento la unidad indexada.

Dicho esto, nos preguntamos por qué si los deudores contrajeron préstamos en UR, ahora pretenden modificar lo pactado y peticionar el cambio a UI.

Esta intención surge a partir de la modificación de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, por la ya mencionada Ley n.º 18125, en donde se autoriza expresamente al BHU a conceder préstamos en UI; así lo dice el artículo 1.º. A partir de ahí, se genera un trato diferencial entre los distintos deudores de las citadas instituciones, y por demás perjudicial para aquellos que mantienen la UR como unidad de referencia para sus deudas.

El 12 de agosto de 2013, los deudores plantearon su situación ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo —INDDHH²⁰—, la cual emitió una recomendación, el número 102, en respaldo y apoyo al planteamiento de los deudores.

Es pertinente dejar en evidencia que la INDDHH

fue creada por ley n.º 18446, de enero de 2009, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo, y tiene entre sus competencias «conocer e investigar presuntas violaciones a los derechos humanos, a petición de parte o de oficio, de acuerdo al procedimiento que se establece en la presente ley».

La denuncia que dio causa al indicado pronunciamiento fue promovida por un grupo de deudores del Banco Hipotecario, que como aspecto fundamental solicitaban el pasaje de sus deudas de UR a UI, expresando en síntesis lo que hemos recapitulado antes: el alto incremento de la unidad de medida comparada en relación a la evolución de la UI, tornándose altamente oneroso para los mismos cumplir con los pagos previstos, alegando que se configuraba un enriquecimiento injusto por parte del BHU en perjuicio de los propios deudores, ya que estos no solo reintegran el capital prestado, más sus intereses, más reajuste por inflación, sino que además deben afrontar el excesivo incremento de la UR. Y, por último, que se produce un tratamiento diferencial con los actuales deudores por préstamos para vivienda, ya que los mismos contraen sus obligaciones en UI.

Luego de sustanciar la denuncia, la recomendación n.º 102 del INDDHH, declara: «Que el Banco Hipotecario del Uruguay en el rol social que regía al aprobarse el régimen de contratación en la moneda de unidades reajustables propicie mecanismos que permitan la revisión de los contratos objeto del reclamo, de manera de restablecer la ecuación económica de los mismos, evitando así un enriquecimiento injusto del acreedor y una pérdida en la equidad de la prestación para la obtención de la vivienda casa-habitación».

Básicamente, y en resumen, el INDDHH respalda el reclamo de los deudores, expresando claramente que, si la deuda se mantiene en UR, se pierde la equidad entre lo que sale la vivienda y lo que efectivamente pagan los deudores.

Si bien las recomendaciones o comunicaciones del INDDHH no tienen efecto vinculante para la institución denunciada —o sea, no puede obligar al Banco Hipotecario a cambiar su modalidad—, y sin perjuicio de la publicación de los incumplimientos de las autoridades respectivas, hay que tener presente la posición institucional, las garantías de los procedimientos que utilizan para tramitar las denuncias y el prestigio que tienen sus integrantes para entender que lo que se expresa en la recomendación que se da es producto de una análisis ecuánime y profundo de la situación, que merece ser atendido por la Agencia Nacional de Vivienda y por el propio Banco Hipotecario del Uruguay.

En definitiva los deudores día a día viven la siguiente realidad: a medida que la UR crece en cuanto...

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, no hay número en Sala. Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:20).

Danilo Vassallo
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

◆ ANEXO

- 1) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 2) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 3) **BROU** Banco de la República Oriental del Uruguay
- 4) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 5) **VIH** virus de inmunodeficiencia humana
- 6) **BPS** Banco de Previsión Social (actual Instituto de Previsión Social)
- 7) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 8) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 9) **CEIP** Consejo de Educación Inicial y Primaria
- 10) **ADEOM** Asociación de Empleados y Obreros Municipales
- 11) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 12) **COTRYBA** Comisión Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 13) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 14) **ANV** Agencia Nacional de Vivienda
- 15) **BHU** Banco Hipotecario del Uruguay
- 16) **UI** unidad indexada
- 17) **IPC** Índice de Precios al Consumo
- 18) **UR** unidad reajutable
- 19) **IMS** Índice Medio de Salario
- 20) **INDDHH** Institución Nacional de los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo